



La inserción internacional de la economía cubana pasa necesariamente por la ciencia, la tecnología y la innovación



Indica Díaz-Canel continuar identificando las trabas que aún limitan la aplicación de la ciencia y la innovación en el tejido empresarial estatal cubano y actualizar el Decreto que establece la categoría de Empresa de Alta Tecnología, en sesión del Consejo Nacional de Innovación

René Tamayo León, 3 de Marzo de 2023

Un aspecto esencial para el desarrollo presente y futuro del país, la inserción internacional de la economía cubana a partir de las capacidades creadas por la Revolución en materia de ciencia, tecnología e innovación, ocupó la sesión del mes de febrero del Consejo Nacional de Innovación (CNI).

«Las empresas de la ciencia y la innovación en la inserción internacional de la economía cubana», fue el tema propuesto a miembros e invitados al nuevo encuentro del CNI, que es liderado por el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Los participantes analizaron los retos, obstáculos y resultados de las entidades estatales reconocidas hoy como empresas de alta tecnología (EAT) o alta intensidad tecnológica; o sea, que aportan un alto valor agregado de conocimiento a sus producciones y servicios.

Armando Rodríguez Batista, vicetitular del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), señaló que, según estimaciones iniciales, cerca del uno por ciento de las empresas del país podrían categorizarse como EAT a partir de lo establecido en el Decreto No. 2 del 10 de enero de 2020, que establece la categoría de Empresa de Alta Tecnología.

Recordó que la norma define a la EAT como aquella organización que se caracteriza por mostrar una actividad intensiva en investigación, desarrollo e innovación; así como elevados estándares tecnológicos, y que cierra el ciclo de investigación, desarrollo, innovación, producción y comercialización de productos y servicios de alto valor agregado con énfasis en el mercado exterior, entre otras premisas.

Rodríguez Batista comentó que al cierre de 2022, Cuba cuenta con siete EAT, seis del sector biotecnológico y farmacéutico y una en el de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TICs).

Se informó también que de las 80 micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) estatales constituidas, diez pueden ser clasificadas como de base tecnológica, seis en el sector de la manufactura y cuatro que dan servicios profesionales, explicó Johanna Odriozola Guitart, vicetitular del Ministerio de Economía y Planificación (MEP).

Las Mipymes estatales, argumentó la experta, constituyen una forma novedosa que puede servir de cauce para la exportación de bienes de alto valor agregado. Consideró además que debe pensarse en otros diseños empresariales/institucionales a estos fines.

Subrayó que las Mipymes de base tecnológica que pretenden exportar en particular demandan un ecosistema que les permita cumplir sus objetivos, lo que incluye un marco institucional y regulatorio, financiamiento, servicios especializados, infraestructura e instancias de apoyo o acompañamiento.

El Dr. C. Rolando Pérez Rodríguez, director de Ciencia e Innovación del grupo empresarial Biocubafarma, había señalado anteriormente que en el caso de las Empresas de Alta Tecnología, el proceso de constitución de las mismas pudiera evaluarse de positivo en el caso de su entidad, aunque resulta insuficiente en el resto de los sectores de la economía nacional, por lo que, alertó, existe un riesgo alto de no alcanzar la meta de 15 EAT en el año 2026.

Pérez Rodríguez ofreció una aproximación crítica al Decreto No. 2 de 2020, que se ha desactualizado debido a los cambios producidos en el país en este bienio, como la Tarea Ordenamiento, que ha distorsionado los límites de algunos de los indicadores aprobados para las EAT, y las medidas de perfeccionamiento de la empresa estatal socialista, las que prácticamente equiparan sus atribuciones a las aprobadas para las EAT.

En el inicio de la sesión del Consejo Nacional de Innovación, el viceministro del CITMA Armando Rodríguez Batista, al presentar las ponencias de sus colegas, había explicado esas limitaciones, por lo que ahora es aconsejable —dijo— revisar las disposiciones jurídicas relativas a las EAT «con vistas a potenciar el efecto dinamizador de la innovación y sus incentivos, en especial los asociados a la inserción internacional de estas instituciones».

Informó que ya «se han identificado varias propuestas de mejora tras dos años de la primera clasificación y teniendo en cuenta el adverso contexto económico de su implementación».

En coincidencia con estos criterios, el Dr.C. Rolando Pérez Rodríguez enfatizó, entre otros conceptos, que «la EAT y la Mipyme estatal de base tecnológica son dos modelos empresariales que pueden aportar un motor financiero para la inversión en ciencia e innovación, cerrando su ciclo económico-financiero en el mercado internacional».

Durante el debate, el Doctor en Ciencias Agustín Lage Dávila subrayó la necesidad de estos cambios, porque, dijo, Cuba necesita expandir su tejido empresarial, diversificar sus exportaciones y tener exportaciones de alto valor agregado, y para eso necesitan empresas que lo logren, sean grandes o pequeñas, y donde el protagonismo, el liderazgo, lo lleve la empresa estatal socialista.

El Consejo Nacional de Innovación, en su sesión de febrero, también fue encabezado por los viceprimeros ministros Inés María Chapman Waugh y Jorge Luis Perdomo Di-Lella, y contó con la participación de la ministra del CITMA, Elba Rosa Pérez Montoya, entre otros titulares y vicetitulares de carteras.

El Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, enfatizó que fortalecer la inserción internacional de la economía cubana pasa necesariamente por la ciencia, la tecnología y la innovación, y por tanto, por las EAT.

No obstante, expuso, a nuestro sistema empresarial le falta aspiración de innovar. Un grupo de empresas —dijo— no acaban de orientarse hacia la innovación, y eso como se resuelve es con la capacitación que favorezca los sistemas de gestión basados en ciencia e innovación, y con la formación de doctores en ciencias en las empresas, pero no se avanza a pesar de las potencialidades que tiene el país para ello.

Díaz-Canel aclaró también que la capacidad no solo es conocimiento, sino que tiene que convertirse en herramientas, en procedimientos, que lleven a la empresa a potenciar la investigación científica y a la aplicación de resultados.

El Presidente de la República indicó además continuar identificando las trabas que aún limitan la aplicación de la ciencia y la innovación en el tejido empresarial estatal cubano y actualizar el Decreto No. 2 del 10 de enero de 2020, que establece la categoría de Empresa de Alta Tecnología.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución